# **ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 271-A-2023 GUATEMALA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023**

# EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

## **CONSIDERANDO**

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes

# **CONSIDERANDO**

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

#### **CONSIDERANDO**

Que con fecha 09 de noviembre de 2023, la Directora General Administrativa, del Ministerio de Energía y Minas, solicitó designar de forma temporal las funciones inherentes al cargo como Coordinador Temporal del Área de Almacén de la Dirección General Administrativa de este Ministerio a JORGE ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, en virtud que el titular del cargo se encuentra suspendido por accidente por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

## **POR TANTO**

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Oficio DGA-712A-2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, aviso de suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y, nota de traslado No. 0056-2023 de fecha 09 de noviembre de 2023 emitida por la Unidad de Recursos Humanos.

### ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar en forma temporal en las funciones inherentes al cargo como Coordinador Temporal del Área de Almacén de la Dirección General Administrativa de este Ministerio a JORGE ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, por el período del 09 de noviembre al 07 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos inmediatamente; y, debe notificarse a la persona designada, a la Dirección General Administrativa y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,

ING. MANUEL EDUARDO ARITA SAGAST

MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA